



## ACTA ANÁLISIS DEL INFORME DE VALORACIÓN DEL COMITÉ DE EXPERTOS

### PRESIDENTE:

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel Sola Ruiz, Vicesecretaria.

### VOCAL:

D. Juan José Gil Martínez, Jefe de Servicio de Gestión Informática, Centro Regional de Informática, D. Gral. Informática Corporativa.

### ASESORA JURÍDICA:

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Soledad Guerrero Ferre, Asesora Jurídica.

### INTERVENCIÓN:

D. Antonio Godínez Martín, Interventor Delegado.

### SECRETARIA:

D. Francisco Javier Zapata Martínez, Jefe de Servicio de Contratación.

En la ciudad de Murcia, con fecha 29 de octubre de 2020, se reúnen en la Sala de la Vicesecretaria, a las 11:30 horas, las personas al margen mencionadas, componentes de la Mesa de Contratación para el análisis del informe de valoración elaborado por el Comité de Expertos de los documentos del sobre nº 2 (Criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor) relativo al expediente de tramitación ordinaria, por procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, nº 8/19: "**SERVICIO DE SOPORTE A LA GESTIÓN DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA, PATRIMONIO Y TELECOMUNICACIONES**".

La Mesa se reúne, en acto privado, para el examen del contenido del informe de valoración elaborado por el Comité de Expertos, nombrado por la Orden de 20 de julio de 2020 de la Consejería de Presidencia y Hacienda, y publicada en el perfil de contratante.

El Comité de Expertos emite, el día 27 de octubre de 2020, **informe de valoración de los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor**, el cual se estructura en siete apartados.

Tras la introducción, en primer lugar, enuncia las empresas que han presentado oferta y que son:

- UTE AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A. Y ALFATEC SISTEMAS, S.L. (en adelante, "UTE AYESA-ALFATEC").
- Capgemini España, S.L. (en adelante, "CAPGEMINI").
- GLOBAL ROSETTA S.L.U. (en adelante, "GETRONICS").





- IaaS365 S.L. (en adelante “IaaS365”).
- Informática El Corte Inglés S.A. a GFI Group Company (en adelante, “IECISA”).
- UTE INFORGES, S.L. y OESIA Networks (en adelante, “UTE INFORGES-OESIA”).
- UTE SOLUTIA Innovaworld Technologies, S.L. y ALTERNA TECNOLOGÍAS, S.L. (en adelante, “UTE SOLUTIA-ALTERNA”).

Posteriormente, recoge los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor que aparecen en el pliego de cláusulas administrativas particulares y cuyos epígrafes son:

B.3.- Diseño de la solución para guardias (hasta 15 puntos).

B.4.- Cualificación de GESIS (hasta 24 puntos). Que se divide en dos subapartados:

B.4.1.- Adecuación de perfiles individuales (hasta 12 puntos)

B.4.2.- Completitud de GESIS1 (hasta 12 puntos).

B.5.- Certificaciones profesionales de GESIS2 (hasta 10 puntos)

Por tanto, la ponderación de los criterios dependientes de un juicio de valor conforme a lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares supone un total de 49 puntos sobre 100.

El citado informe dedica el apartado 4 a la metodología de valoración que ha seguido el Comité de Expertos, teniendo siempre como punto de referencia los criterios establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y realizando una evaluación comparativa entre las diferentes ofertas presentadas por los licitadores. El Comité parte de la premisa de que los licitadores aceptan y acatan expresamente las condiciones establecidas tanto en el pliego de prescripciones técnicas, como en el de cláusulas administrativas particulares y, a continuación, desarrolla qué se va a valorar en cada uno de los criterios de adjudicación.

Por tanto, una vez establecida la metodología de valoración el informe pasa a establecer las puntuaciones que obtienen las empresas en los respectivos apartados y justificando lo que se ha tenido en cuenta en cada una de ellas.





Asimismo, en el informe se realiza un cuadro resumen con las puntuaciones obtenidas por cada una de las empresas licitadoras que es el siguiente:

	P máx	UTE AYESA-ALFATEC	CAPGEMINI	GETRONICS	IAAS365	IECISA	UTE INFORGES-OESIA	UTE SOLUTIA-ALTERNA
<b>CRITERIOS DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR</b>	<b>49</b>	<b>Puntuación</b>	<b>Puntuación</b>	<b>Puntuación</b>	<b>Puntuación</b>	<b>Puntuación</b>	<b>Puntuación</b>	<b>Puntuación</b>
Diseño de la solución para guardias. Hasta 15 puntos	15	7,5	7,5	8,8	6,3	15,0	11,3	3,8
Cualificación de GESIS1. Hasta 24 puntos (*)	24	24,0	9,2	10,4	18,4	19,5	21,2	7,1
1.- Adecuación de perfiles individuales. Hasta 12 puntos	12	11,5	4,9	5,9	8,5	12,0	10,7	2,9
2.- Completitud de GESIS1. Hasta 12 puntos	12	12,0	4,1	4,3	9,5	7,1	10,1	4,0
B.4.- Subtotal	23,5	23,5	9,0	10,2	18,0	19,1	20,8	6,9
Certificaciones profesionales de GESIS2. Hasta 10 puntos	10	10,0	3,2	4,0	2,0	4,6	6,5	2,9
<b>TOTAL</b>		<b>41,5</b>	<b>19,9</b>	<b>23,2</b>	<b>26,7</b>	<b>39,1</b>	<b>39,0</b>	<b>13,8</b>

**NOTAS:**  
 Según el PCAP, la puntuación total de este apartado se asignará de forma lineal entre 24 y 0 puntos, donde la mejor oferta obtendrá 24 puntos.



Y finalmente, en el último apartado se incluyen las ofertas de los licitadores que han obtenido una valoración inferior a 25 puntos en los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor:

- CAPGEMINI (19,9 puntos)
- GETRONICS (23,2 puntos)
- UTE SOLUTIA-ALterna (13,8 puntos)

El pliego de cláusulas administrativas particulares establece en el apartado K del anexo I relativo a los criterios de adjudicación que: *“Las ofertas que obtengan una valoración inferior a 25 puntos en los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor serán descartadas por baja calidad técnica”*.

En consecuencia, a la vista de los resultados de las valoraciones, la Mesa acuerda proponer al órgano de contratación que se descarte las ofertas de las empresas CAPGEMINI, GETRONICS y UTE SOLUTIA-ALterna porque no alcanzan la puntuación establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares (25 puntos), circunstancia que deberá ser comunicada a las citadas empresas e informándoles, además, de los recursos que, en su caso, procedan.

Por último, se acuerda convocar el acto público de apertura del sobre nº 3 (Criterios de adjudicación valorables de forma automática) para los próximos días.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la sesión a las 12:15 horas en el lugar y fecha arriba indicados, levantándose la presente Acta aprobada por los asistentes.

(Firmado electrónicamente al margen)

La Presidente. M. Isabel Sola Ruiz

El Secretario. Francisco Javier Zapata Martínez

